

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27760 BARCELONA

M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº. 10 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso consecutivo 584/17 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Julio Vizcaino Carrasquero, con NIF 46559337T, con domicilio en Calle DELFOS 9, 3º2ª. 08635 - Sant Esteve Sesrovires.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177-1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M. Jose Hompanera González.

ID: A200037092-1